

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS PARA LA ANUALIDAD 2026**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

ANUNCIO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Con fecha 5 de junio de 2026 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas del ejercicio 2026, según lo dispuesto en el artículo 20 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

1º.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 20 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2026 del Distrito de Villa de Vallecas y a la vista del informe por la Comisión de Valoración de fecha 7 de mayo de 2026 el órgano instructor que suscribe, formula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA** según la siguiente:

PRIMERO: RELACIÓN DE ENTIDADES PARA LAS QUE SE PROPONE LA **CONCESIÓN** DE SUBVENCIONES EN LA **MODALIDAD DE PROYECTOS**

	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Puntuación Total	Subvención €
1	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CIUDAD VILLA DE VALLECAS F.S.	SEGREGACIÓN HORIZONTAL 2026	98	2.500,00 €
2	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, ASEM MADRID	¡VAMOS AL AGUA!	98	2.500,00 €
3	AMPA CEIP FRANCISCO FATOU	SEMBRAMOS JUNTOS, CELEBRAMOS JUNTOS: UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y CREATIVIDAD	96	2.500,00 €
4	ASOCIACIÓN DE VECINOS PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS	FIESTAS POPULARES DEL ENSANCHE DE VALLECAS	96	2.500,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS SERRANO MARTIN DE VIDALES - COORDINADOR DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 15:05:51
CSV : CRJWR4IFP17G5TCH



5	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA COLMENA DE SANTA EUGENIA	PROYECTO LA COLMENA 2026	94	1.700,00 €
6	AMPA COLEGIO SAN EULOGIO	PALABRAS QUE UNEN	94	2.300,00 €
7	ASOCIACIÓN EN PAZ	REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE CUMPLE CONDENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.	93	2.500,00 €
8	ESCUELA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL PUEBLO DE VALLECAS	ENVEJECIMIENTO ACTIVO: ACTIVIDADES PARA FORMENTAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES, LA CULTURA Y LA IGUALDAD DE GENERO	92	2.500,00 €
9	AMPA IES SANTA EUGENIA	CONECTADOS A LA VIDA	92	2.500,00 €
10	APA CEIP BLAS DE OTERO	BLASER@S EN ACCIÓN: ROBOTICA PARA CRECER Y CREAR JUNTOS	92	2.500,00 €
11	SANICLOWN	SANICLOWN SONRÍE A VALLECAS	92	2.500,00 €
12	BUKANEROS DEL ROL- ASOCIACIÓN DE JUEGOS DE ROL DE VALLECAS	XI VILLAROL, JORNADAS DE OCIO LUDICO Y ALTERNATIVO	92	2.500,00 €
13	CLUB JUVENTUD VALLECAS	TRANSVERSO 2026	91	2.500,00 €
14	AMPA ESCUELA INFANTIL LA PALOMA	LA NUEVA PALOMA	88	2.500,00 €
15	AMPA CEIP CIUDAD DE VALENCIA	FIESTA FIN DE CURSO: VIAJE EN EL TIEMPO	88	2.500,00 €
16	ASOCIACIÓN JUVENIL SAN EULOGIO	PROYECTO CONVIVE XI	86	2.500,00 €
17	AMPA CEIP AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN	FAMILIAS EN ACCIÓN	85	2.500,00 €
18	AMPA CEIP JUAN GRIS	JUANGRISADAS 2026	84	2.500,00 €
19	COLECTIVOS DE JOVENES COMUNISTAS EN MADRID	XII CONGRESO DE CJC	79	2.500,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS SERRANO MARTIN DE VIDALES - COORDINADOR DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 15:05:51
CSV : CRJWR4IFP17G5TCH



20	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL QUIJOTE	LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DEPORTE II: SALUD Y DEPORTE PARA TOD@S	69	2.500,00 €
21	AMPA TORREVILANO DE MADRID	DIVERTIRNOS EN FAMILIA	68	1.028,87 €

SEGUNDO: RELACIÓN DE ENTIDADES **SUPLENTE**S AL HABER OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 40 PUNTOS Y HABERSE AGOTADO EL CRÉDITO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA **MODALIDAD DE PROYECTOS**

	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Puntuación Total	Subvención solicitada €
1	MOVING MUSIC	SOMOS SOLIDARIOS 2026	62	1.500,00 €
2	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL REI	PROYECTO MUJER Y DEPORTE, MASTER CLASS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA PARA LAS VECINAS DE VILLA DE VALLECAS	57	2.500,00 €
3	ASOCIACIÓN WAI EL AGUA ES NUESTRA ALIADA	DIA DE EXCELENCIA COMUNITARIA, HIDROTERAPIA Y EMPODERAMIENTO: INCLUSIÓN TERMAL DE ALTO VALOR	57	2.500,00 €
4	ASOCIACIÓN CULTURAL DITIRAMBO	PLANETA MUJERES	48	2.500,00 €

TERCERO: RELACIÓN DE ENTIDADES PARA LA QUE SE PROPONE LA **CONCESIÓN** DE SUBVENCIONES EN LA **MODALIDAD GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDE SOCIAL U OTROS ESPACIOS**

	Entidad solicitante	Puntuación Total	Subvención €
1	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CIUDAD VILLA DE VALLECAS	98	2.000,00 €
2	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, ASEM MADRID	98	2.000,00 €
3	ASOCIACIÓN PAU DEL ENSANCHO DE VALLECAS	98	2.000,00 €
4	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CIUDAD DE VALENCIA	98	456,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS SERRANO MARTIN DE VIDALES - COORDINADOR DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 15:05:51
CSV : CRJWR4IFPI7G5TCH



5	ASOCIACIÓN JUVENIL SAN EULOGIO	96	2.000,00 €
6	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA FRANCISCO FATOU	96	515,00 €
7	SANICLOWN	96	2.000,00 €
8	CLUB JUVENTUD VALLEKAS	96	2.000,00 €
9	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA COLMENA DE SANTA EUGENIA	94	2.000,00 €

CUARTO: RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTE AL HABER OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 40 PUNTOS Y HABERSE AGOTADO EL CRÉDITO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDE SOCIAL U OTROS ESPACIOS

	Entidad solicitante	Puntuación Total
1	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MADRID VILLA DE VALLECAS	64
2	ASOCIACIÓN EN PAZ	47
3	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO TORREVILANO DE MADRID	42

La presente propuesta de resolución se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, los interesados comuniquen su aceptación de manera expresa en el plazo de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a dicha publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación en el plazo referido, se entenderá que la entidad no acepta la subvención

El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS SERRANO MARTIN DE VIDALES - COORDINADOR DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 15:05:51
CSV : CRJWR4IFPI7G5TCH

